



RESOLUCIÓN 2097

(07 SET. 2021)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3148 del 28 de septiembre de 2017, se encargó al doctor Carlos Fernando García Zapata, titular del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del cargo de Asesor Código 1020 Grado 04 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que dicho cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en varias oportunidades, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que no existen funcionarios que conformen el listado de derecho preferencial.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que el seleccionado es el doctor Hamilton Campos Díaz, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 23 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional al doctor **HAMILTON CAMPOS DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.892.192 expedida en Villavicencio, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 del Grupo de Registro Contable de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación



RESOLUCIÓN No.

De

07 SET. 2021

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

administrativa de encargo del titular del empleo, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución. Que por tanto, se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante la Resolución No. 4815 del 24 de diciembre de 2015, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 23 del Grupo de Registro Contable de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

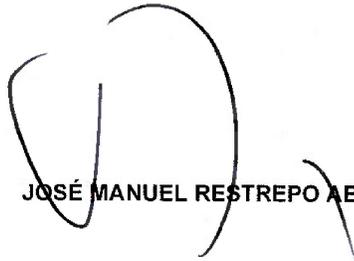
Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 del 04 de enero de 2021, de conformidad con la certificación expedida el 24 de agosto de 2021 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 SET. 2021

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

APROBÓ: Fernando Carvajal
REVISÓ: Leonardo Cano
ELABORÓ: Paola Andrea Villabón
DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal